



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN



ÍNDICE

<i>MARCO LEGAL</i>	2
<i>INTRODUCCIÓN</i>	2
<i>DIAGNOSTICO</i>	3
<i>ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030</i>	5
<i>METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO</i>	6
<i>OBJETIVO GENERAL</i>	11
<i>ESTRATEGIAS</i>	11
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	12
<i>METAS</i>	15
<i>INDICADORES</i>	15
<i>ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN</i>	16
<i>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</i>	20
<i>RESPONSABLES</i>	20
<i>PRESUPUESTO</i>	21
<i>INFORMES</i>	23
<i>ANEXOS</i>	27

Q

FRANCO

MARCO LEGAL

La información contenida en el presenta manual, se encuentra debidamente motivada y fundada, bajo las legislaciones que a continuación se enlistan:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 115, fracción II, IV, V.
- II. Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Artículo 138, fracción XVI, XVII
- III. Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; Artículo 57, fracción XIX, 117 Fracción
- IV. Ley de asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Artículo 9 fracción V, XXV, XXVII, 168, 173 y 175.
- V. Ley Estatal de Procedimientos Administrativos para el Estado de Hidalgo.
- VI. Bando de policía y Gobiernos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo; Artículo 152
- VII. Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Artículo 98, 99 Fracción III, 110 Fracción XI, XII, 112

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Licencias de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Hidalgo es la dependencia institucional encargada de la regulación en materia de construcción dentro de la demarcación territorial del municipio, cuyo objetivo principal es la de trabajar arduamente dentro del marco de urbanización que se tiene contemplado en el plan de desarrollo municipal, beneficiando a los Tizayuquenses.

De igual forma participa en la formulación del plan de desarrollo municipal planteado por la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada; Presidenta Municipal Constitucional de este municipio, por virtud del cual, se destaca la importancia de mejorar, actualizar y profesionalizar los asentamientos humanos, para que estas acciones redunden en mejor atención y servicio para la sociedad.

Una de las prioridades estratégicas de nuestra Presidenta Municipal, es la de regulación legal, responsable y controlada en el crecimiento de asentamientos humanos, ya que se observa el desafío de establecer un gobierno moderno y eficiente, que cumpla con sus objetivos y satisfaga las necesidades de la sociedad, que se realice a través de una total eficiencia de la administración pública municipal.

El municipio de Tizayuca, no puede abstenerse del desafío, por el contrario, se debe de observar como ejemplo de desempeño y de disciplina en el uso de herramientas administrativas, que fomentan el profesionalismo en sus integrantes.

DIAGNOSTICO

La Jurisdicción del Municipio de Tizayuca cuenta con una superficie de 76.8 km²., misma en la que se alberga una población de 168,302 habitantes, representando el 5.5% de la población estatal; contando así con 47, 529 viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.5. Es de suma importancia reconocer las 3 localidades en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo con mayor concentración de población; siendo estas: Haciendas de Tizayuca con 26, 122 habitantes, Rancho Don Antonio con 20, 691 habitantes y Zona centro con 60, 265 habitantes.

La imagen urbana del Municipio de Tizayuca en general no cuenta con una unificación que defina al municipio, lo anterior derivado de los diversos tipos de asentamientos que integran al mismo, tales como fraccionamientos, colonias, barrios o comunidades, por lo anteriormente expuesto es que mediante la Coordinación de Movilidad y Desarrollo Urbano, adscrita a la Dirección de Licencias de Construcción, se pretende desarrollar y aprovechar el potencial urbano de la entidad; con un enfoque de resiliencia y sustentabilidad.

Así como la prevención y propuesta de mejora en los polígonos y nodos desaprovechados que influyen en un mal crecimiento y movilidad urbana, lo anterior, proponiendo, participando, revisando y vigilando el desarrollo, así como la aplicación de los documentos técnicos y legales de movilidad urbana sustentable, participando con las entidades correspondientes para el crecimiento lineal del Municipio de Tizayuca.




Además se está trabajando en un reglamento de construcción municipal que establezca la normativa para la rehabilitación, restauración y remodelación de los elementos de interés actual y las construcciones futuras; así mismo no existe un reglamento de imagen urbana que establezca el estilo arquitectónico que deberá prevalecer en todas las localidades del municipio.

Único. - Procedimientos administrativos de verificación de obras de construcción. - Teniendo como base la distribución territorial, el número total de localidades, el ritmo de crecimiento, es necesario instaurar los procedimientos de verificación a través de los notificadores e inspectores adscritos a la Dirección de Licencias de Construcción, para que comparezca a las propiedades privadas que se encuentren en el supuesto de cualquier movimiento de tierras y/o construcción, para el trámite de la licencia de construcción que corresponda al tipo de uso de suelo, ya sea para casa habitación, comercial, industrial y de servicios, dentro de la demarcación territorial del municipio.

DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

La dirección de licencias de construcción es el área encargada de regular los asentamientos humanos regulares en materia de construcción, alineamiento y números oficiales dentro de la demarcación territorial del municipio de Tizayuca, a través de la expedición de las licencias de construcción, números oficiales y ratificación, apeo y deslindes, autorización de rompimiento de pavimento para la introducción de servicios públicos, terminación de obra, prorroga de licencia de construcción, prorroga y licencias de urbanización.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	1. Política y Gobierno	Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Eje 5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible	5.4. Infraestructura sostenible
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Eje 3. Desarrollo Urbano Metropolitano.	Objetivo general: Las y los habitantes del municipio de Tizayuca cuentan con espacios equitativos derivado de un ordenamiento territorial y un crecimiento urbano regulado, verde e inclusivo. Objetivo 1. Impulsar un crecimiento urbano ordenado, verde e inclusivo que permita el desarrollo equitativo de la ciudad.
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

[Handwritten signature]

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

T.ZA	MUNICIPIO DE TIZAYUCA MIR 2022 ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
-------------	---	---

1.- ANTECEDENTES

Siendo la dependencia del gobierno municipal de Tizayuca que se encarga de regular todo lo concerniente al tema de construcción, su importancia reside precisamente en encaminar el crecimiento urbano de esta demarcación en beneficios de los tizayuquenses.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Como parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, y la vecindad histórica que la une a la ciudad de Pachuca, Tizayuca está experimentando un rápido crecimiento urbano. El crecimiento de la mancha urbana, principalmente por nuevos conjuntos habitacionales, requiere de una regulación fuerte y bien encaminada; pate de ese deber es el de proporcionar las licencias de construcción a aquellos proyectos que cumplan con los requisitos mínimos que marca la normatividad.

La ciudadanía que actualmente tiene la necesidad en registrar su obra para regularla, así como los el desarrollo de conjuntos habitacionales son el objeto de labor de esta dirección, por ende las autoridades pertinentes deben garantizar protocolos administrativos eficientes y claros para la obtención de la licencia de construcción.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

El presente programa tiene los siguientes para, a su vez, contribuir al adecuado reordenamiento territorial de Tizayuca:

- Supervisar y seguimiento del desarrollo de Fraccionamientos
- Escriurar la mayoría de los bienes inmuebles
- Promover el adecuado uso de los espacios públicos

4.- COBERTURA

De manera general podemos decir que la población potencial de este programa es el grueso de la los habitantes de Tizayuca, pero de manera específica nos estaremos enfocando a las personas que estén interesadas en edificar en este ciudad; que según cálculos conservadores se trata de 800 permisos al mes.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
168,302 habitantes del municipio de Tizayuca, Hidalgo según datos de INEGI, en el año 2020.	800 obras mensuales	

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Los bienes y servicios que ofrecerá el presente programa son los los siguientes:

- Supervisar y seguimiento del desarrollo de Fraccionamientos
- Escriurar la mayoría de los bienes inmuebles
- Promover el adecuado uso de los espacios públicos

Q

R

Q